

20/04/2017

Condenan por abigeato a acusado por la Fiscalía por sustraer una yunta de bueyes en La Unión

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 24 años, quien esta semana enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía Local de La Unión como autor del delito de abigeato.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó con la prueba rendida la responsabilidad de Herman



Andrés Molina Huenchuguala en este delito, cometido el 24 de julio del año pasado en el sector Copio Alto de esta comuna.

Según explicó el fiscal del Ministerio Público, el condenado cometió este delito al sustraer desde un predio una yunta de bueyes evaluada en \$2 millones. Uno de los bueyes era un overo colorado y el otro, un overo negro. Cada uno de los animales pesaba aproximadamente 400 kilos.

El acusado fue detenido el 27 de julio por personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Tercera Comisaría de Carabineros de La Unión, en el marco de una diligencia encomendada por la Fiscalía de entrada y registro voluntaria a un predio forestal ubicado en el sector Ñanculen de la comuna de La Unión, donde se encontró atado a un árbol al vacuno overo colorado que había sido sustraído tres días antes.

La Fiscalía solicitó en el juicio que se condene a Herman Molina Huenchuguala a cumplir una pena de 3 años y un día de presidio, además del pago de una multa de 65 Unidades Tributarias Mensuales, por su participación en calidad de autor en este delito de abigeato.

El tribunal dará a conocer mañana a las 13:00 horas la sentencia con la pena que deberá cumplir el condenado.